



Presentación

La Universidad de El Salvador, en los últimos años, ha venido implementando diversas estrategias para transversalizar el enfoque de género en la educación superior. La formación integral de profesionales en distintas áreas del conocimiento no solo permite ofrecer agentes de cambio a la sociedad, sino también personas que contribuyen a una cultura de paz en sus respectivos ámbitos. Tras su graduación, estas personas forman parte del pensamiento crítico y desde las múltiples formas de ejercer la ciudadanía, reconocen las estructuras de desigualdad presentes en nuestras sociedades.

Desde la Dirección de Procesos de Grado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, se propuso un curso de especialización para la Licenciatura en Relaciones Internacionales sobre Mecanismos de Protección de Derechos Humanos de las Mujeres desde la Perspectiva de la Interseccionalidad. Este curso se suma a los esfuerzos por capacitar a quienes, a lo largo de tres generaciones, no solo identificaron escenarios de desigualdad y violencia, sino que también, desde la teoría y la práctica, ayudaron a visibilizar y compartir conocimientos con actores clave en la búsqueda de abordajes y soluciones integrales. Esta iniciativa ha sido apoyada bajo la dirección de la Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata en su rol de Decana de la Facultad en ese momento (ahora Vicerrectora Académica); asimismo por la Directora de Procesos de Grado, la MSc. Diana del Carmen Merino y el Coordinador de Procesos de Graduación para Relaciones Internacionales, el Lcdo. Pedro Ernesto Domínguez. Posteriormente, este curso ha sido apoyado por el Sr. Decano actual de la Facultad, el MSc. Hugo Dagoberto Pineda Argueta.

Aunque la interseccionalidad es un concepto que ha llegado a las universidades en los últimos años, fue propuesto por feministas a principios de los noventa, quienes vieron más allá de una categoría de análisis que cruza los cuerpos y realidades de las mujeres. Este curso ofrece la oportunidad de dialogar desde un debate epistemológico, permitiendo habitar desde el Sur el análisis de la opresión y el privilegio como categorías esenciales para comprender la narrativa de la desigualdad, su normalización y sus efectos sobre los derechos, tanto como facultades individuales como colectivas.

En un contexto actual de gran turbulencia, violencia y crisis globales, las dinámicas mundiales han demostrado que el heteropatriarcado aprovecha plataformas digitales para reforzar lo que la *machósfera*¹ ha construido sobre cómo deberían ser las sociedades. La reivindicación de una masculinidad hegemónica y el regreso de la feminidad enfatizada, disfrazados de lógicas revolucionarias —como el uso de conceptos como energía masculina y femenina— refuerzan roles y estereotipos tradicionales de género. Todo esto sucede en un escenario global marcado por crisis económicas, políticas, sanitarias y medioambientales, que nos recuerda lo que la pensadora Simone de Beauvoir advirtió: *Nunca olviden que solo hace falta una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres sean cuestionados. Estos derechos nunca pueden darse por sentados. Deben mantenerse vigilantes durante toda la vida.*

1 Naciones Unidas, a través de ONU MUJERES (2025), ha advertido que la machósfera es una especie de red indefinida de comunidades que dicen atender los problemas que aquejan a los hombres —por ejemplo, citas románticas, aptitud física o paternidad—, pero a menudo promueve consejos y actitudes nocivas, si no es que cosas peores. Enlace: <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/que-es-la-machoesfera-y-por-que-debe-importarnos>



El sistema capitalista ha firmado un contrato duradero con el patriarcado; su éxito se sustenta en el trabajo no remunerado de las mujeres.² La impunidad de este sistema se apoya en la explotación de los cuerpos femeninos, construida y reafirmada mediante una pedagogía de la crueldad que Rita Segato ha denunciado, reconociendo que las relaciones de poder ordenan y justifican dinámicas donde la violencia, especialmente hacia las mujeres, se convierte en un espectáculo. La búsqueda de eliminar lo femenino, mediante formas de violencia individual, colectiva, estatal y global, ha creado un escenario donde la violencia cíclica e interminable se reproduce en diversas situaciones, tanto a nivel personal como social.

Este panorama también evidencia que los grandes controladores de los medios de producción no solo gestionan la narrativa sobre la lucha de las mujeres, sino también sobre sus cuerpos. Rita Segato advierte cómo el concepto de dueñidad³ revela cómo el capitalismo extiende su poder para vulnerar las facultades de las mujeres en situación de vulnerabilidad, construyendo relatos que legitiman esa situación. Estas dinámicas se intensifican en contextos de conflicto internacional, donde la violencia física, sexual y feminicida contra mujeres y niñas se utilizan como armas de guerra en los escenarios bélicos.

Por ello, la academia debe asumirse como un agente de cambio de paradigmas, con el objetivo de devolver esperanza a un futuro que parece desolador. La Universidad de El Salvador construye narrativas basadas en evidencia, en historias de vida y en el reconocimiento de derechos, incluso en medio de las contradicciones del sistema capitalista y heteropatriarcal. Además, busca integrar opiniones técnicas con sensibilidad y en ese sentido, los estudiantes del curso de Mecanismos de Protección de Derechos Humanos han reconocido el dolor, la esperanza, la determinación y la necesidad de estrategias humanas para afrontar las múltiples violencias contra niñas y mujeres.

Por esto, nos prohíben hablar de género y feminismo. La incomodidad que generan estos temas no es casual; a líderes como Trump y a los grandes poderosos no les conviene. Estos enfoques no buscan la paz ni renegociar la violencia; son posturas políticas y ciudadanas que analizan escenarios para la toma de decisiones en la vida pública y privada, en la familia, donde la violencia a menudo se vive en silencio y con dolor. La violencia contra las mujeres no se combate con armas, sino con sensibilidad, ternura, educación basada en evidencia y la destrucción de estructuras y pensamientos patriarcales. Reconocer esto genera temores, convirtiéndose en un terreno fértil para discursos de odio, alimentados por una población que desconoce las causas y consecuencias de la violencia de género. La regresión en derechos es una de esas consecuencias.

Las feministas son acusadas de ser las enemigas, consideradas por ser quienes buscan eliminar la familia, la vida y odian a los hombres. En cambio, quienes han explotado sexualmente a niños y

2 Esta es una de las tesis del trabajo de la maestra Silvia Federici, en *El Calibán y la Bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, quien sostiene que el control de los cuerpos de las mujeres y su trabajo no reconocido, permitió la expansión del sistema capitalista por medio de la explotación a través de la estructura familiar.

3 Rita Segato (2019) ha indicado que: *el mundo de hoy es un mundo marcado por la dueñidad o el señorío, y ha insistido en que el momento actual, en el que hablar de desigualdad es poco, es muy apocalíptico. Hay dueños del planeta y esos dueños son personas con nombre y apellido*. Enlace: <https://www.uimp.es/actualidad-uimp/rita-segato-el-mundo-de-hoy-es-un-mundo-marcado-por-la-duenidad-o-el-senorio.html>



mujeres han sido poderosos hombres en paraísos legales, como islas privadas. A estos, sus acusaciones no solo no afectan, sino que sus seguidores defienden su inocencia, incluso cuando en la vida pública han sido señalados por delitos similares.

La machósfera construye un relato que deshumaniza a las mujeres, posicionándose y promoviendo la violencia contra sus cuerpos. Sus portavoces, sin restricciones, dan conferencias, mantienen canales digitales y crean comunidades que organizan agresiones tanto digitales como físicas. Se presentan como defensores de los derechos masculinos, pero sus discursos perpetúan los valores tradicionales de la masculinidad hegemónica. Sin duda, uno de los logros en la lucha por los derechos de las mujeres fue evidenciar esa violencia; por ello, esta se ha trasladado a esas comunidades. Beatriz Ranea Triviño ha señalado que las redes de gamers se organizan para acosar mujeres, y que el trabajo sexual es un espacio propicio para la violencia contra ellas en ambientes privados y controlados. Estos relatos y discursos muestran que algo se ha logrado: se ha incomodado, se ha puesto en evidencia y se ha visibilizado.

En esta edición, en primer lugar, se encuentra, Karen Violeta Aguirre Burgos, con su artículo: «Resabios Discriminatorios en Nombres de Mujeres Casadas y Trans en El Salvador», analiza cómo la legislación del nombre en El Salvador refleja y perpetúa desigualdades de género, afectando especialmente a las mujeres casadas y trans. La investigación revela que la Ley del Nombre, al exigir el uso de la partícula «de» en los apellidos de las mujeres casadas, refuerza estereotipos patriarcales, limita su autonomía y afecta su percepción de identidad y derechos en ámbitos personales, sociales y laborales. A través de un enfoque crítico y métodos mixtos, se evidenció que la práctica cultural de usar «de» genera impactos negativos en casi la mitad de las mujeres encuestadas, quienes sienten que esta norma restringe su independencia y refuerza su condición de subordinación. Además, la investigación destaca la existencia de vacíos legales que afectan a las mujeres trans, ya que la normativa actual solo permite cambios en el nombre basados en el sexo biológico, sin reconocimiento de la identidad de género, lo que perpetúa su exclusión y vulnerabilidad. A pesar de fallos judiciales que reconocen la discriminación y llaman a reformar las leyes, la resistencia política y cultural impide avanzar en la protección de los derechos de las personas trans. El trabajo también compara la normativa salvadoreña con estándares internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y leyes de otros países, como Argentina, que han avanzado en la protección legal de la identidad de género.

Por su parte, Juan Manuel Guzmán Alfaro, en su artículo: «La retórica política con relación a la violencia contra las mujeres trans en El Salvador periodo 2019 – 2023», examina cómo los discursos políticos en El Salvador entre 2019 y 2023 han impactado la percepción social y aumentado la violencia contra las mujeres trans. A pesar de avances internacionales en derechos humanos, el país mantiene una fuerte marginalización de las personas trans, agravada por la disolución de instituciones clave como la Dirección de Diversidad Sexual y la Secretaría de Inclusión Social, lo que ha profundizado la exclusión del colectivo LGBTIQPA+. La retórica oficial, dominada por discursos conservadores y religiosos, fomenta la discriminación, la transfobia y la violencia institucional, ejemplificada en casos como el de Paola, quien enfrenta acoso y negación de su identidad. La falta de una Ley de Identidad de Género y el rechazo político a su aprobación perpetúan la vulnerabilidad de las mujeres trans, que enfrentan altos niveles de violencia, discriminación e impunidad. A pesar de ello, organizaciones civiles continúan luchando por sus derechos y visibilidad, enfrentando un contexto político cada vez más hostil y conservador.



La producción académica de este curso ha estado promovida por diferentes temáticas. El artículo de Claudia Padilla, denominado: «Manifestaciones aporóforas en el acceso a la justicia para las mujeres en El Salvador», analiza cómo la aporofobia, o rechazo hacia los pobres, afecta el acceso a la justicia para las mujeres en El Salvador, profundizando en las múltiples formas de discriminación estructural y social que enfrentan. La investigación destaca que las mujeres en situación de pobreza enfrentan barreras como la falta de representación legal adecuada, altos costos judiciales y prejuicios institucionales que refuerzan la impunidad y la desigualdad de género. Desde una perspectiva interseccional, se evidencia cómo pobreza, género, etnia y ubicación agravan la vulnerabilidad de estas mujeres, dificultando su protección y acceso a recursos jurídicos. Se presentan casos emblemáticos, como el de Fernanda Nájera, víctima de violencia y corrupción judicial, y otros similares en Guatemala y Ecuador, que ejemplifican cómo la discriminación económica y de género, junto con prejuicios institucionales, perpetúan la impunidad y la revictimización. La aporofobia influye en la calidad de la defensa legal y en la percepción social de las víctimas, agravando su vulnerabilidad ante la justicia. El estudio llama a reformar el sistema judicial salvadoreño mediante políticas inclusivas, capacitación de funcionarios y sensibilización para eliminar prejuicios y asegurar un trato equitativo. También subraya la importancia de fortalecer la participación ciudadana y cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos para garantizar un acceso justo y digno a la justicia para las mujeres en pobreza, en un contexto donde la desigualdad y la violencia estructural siguen siendo profundas.

Con su artículo: «Acceso a la salud sexual y reproductiva de mujeres migrantes irregulares en Georgia, Estados Unidos», Madeline Michelle Madrid Araujo, estudia y aborda las dificultades que enfrentan las mujeres migrantes irregulares en Georgia, EE.UU., para acceder a la salud sexual y reproductiva. La migración, motivada por pobreza, violencia y desigualdad, las coloca en situación de extrema vulnerabilidad, agravada por barreras socioeconómicas, discriminación y falta de documentación. Aunque la legislación internacional garantiza su derecho a recibir atención sanitaria sin discriminación, en Georgia muchas mujeres carecen de seguros médicos, enfrentan altos costos y escasas instalaciones especializadas, especialmente en zonas rurales. La prohibición del aborto de seis semanas, la escasez de hospitales y la falta de transporte dificultan aún más su acceso a servicios esenciales. Además, denuncias de esterilizaciones forzadas en centros de detención revelan graves violaciones de derechos humanos. La perspectiva feminista interseccional destaca cómo las políticas patriarcales y discriminatorias limitan la autonomía reproductiva de estas mujeres, evidenciando la necesidad de reformas que aseguren igualdad, respeto y protección de sus derechos fundamentales en salud.

Para el caso de Adriana Maritza López, quien es una invitada especial a esta edición, suma desde su artículo denominado: «Cuerpos en movimiento: desafíos en el acceso a los derechos reproductivos de las mujeres migrantes en México», en donde examina el tránsito migratorio por México representa un desafío para las mujeres migrantes, especialmente en el acceso a salud sexual y reproductiva (SSR). Aunque la Constitución mexicana garantiza el derecho a la salud, la falta de regularización migratoria, obstáculos administrativos como la necesidad de documentos, y las políticas restrictivas, limitan su acceso a servicios médicos. La vulnerabilidad aumenta por la violencia de género, discriminación y estigmatización durante el viaje, que incluye riesgos como explotación sexual, violencia física y condiciones precarias. La feminización de la migración, junto con roles tradicionales que priorizan el cuidado familiar sobre la propia salud, exacerban estas desigualdades. La militarización de fronteras y las detenciones incrementan la inseguridad y dificultan el acceso a atención médica. Organizaciones



civiles y redes comunitarias desempeñan un papel clave en proveer servicios de SSR, pero la insuficiencia del sistema estatal revela una brecha en la protección de los derechos. Se requiere una política migratoria y de salud con enfoque de género e interseccionalidad para garantizar derechos y reducir vulnerabilidades.

El artículo: «La inteligencia artificial y vulneración del derecho a la intimidad de las mujeres en espacios virtuales», de Marielos Alejandra Campos Aparicio, analiza la relación entre la inteligencia artificial (IA) y la vulneración del derecho a la privacidad de las mujeres en espacios virtuales, con un enfoque particular en El Salvador. Resume las raíces y evolución de la IA, destacando su impacto en la sociedad y los desafíos éticos que plantea, especialmente en la protección de los derechos humanos y la privacidad. Se detalla cómo la IA, mediante la recopilación y análisis masivo de datos, puede vulnerar la intimidad de las mujeres a través de la creación y difusión de material íntimo sin consentimiento, suplantación de identidad, perfiles falsos y violencia digital, que incluye acoso, difamación y explotación de su imagen. El texto también revisa las leyes nacionales e internacionales relacionadas con la protección de la privacidad y los derechos de las mujeres, señalando la necesidad de fortalecerlas y desarrollar políticas públicas, campañas de sensibilización, y mecanismos de protección específicos para reducir la violencia digital. Se resalta que la violencia digital contra las mujeres tiene graves repercusiones psicológicas y sociales, afectando su autoestima, salud mental y participación social. Así también, el artículo destaca los estándares internacionales, como la Recomendación de la UNESCO sobre ética en IA, que promueven principios de respeto a los derechos humanos, protección de datos, transparencia y no discriminación. Concluye que, aunque existen leyes y marcos normativos, aún es urgente crear políticas públicas inclusivas y un observatorio nacional que vigile y combata la violencia digital de género, para proteger integralmente los derechos de las mujeres en el entorno digital.

Finalmente, el texto de la Lcda. Silvia Carolina Colorado Hernández, Referente de Género de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, analiza el capítulo cuatro del libro «Fundamentos del derecho diplomático y derecho consular» de Danny Obed Portillo Aguilar, enfocado en la justicia epistémica sexogenérica y su relación con el derecho diplomático y consular desde una perspectiva feminista e interseccional. El texto destaca cómo, pese a los avances, persisten en la diplomacia estereotipos, prejuicios y desigualdades de género, como el techo de cristal y el suelo pegajoso, que limitan la participación de las mujeres en cargos diplomáticos y políticos. La autora subraya la importancia del marco legal internacional, como la Convención CEDAW, que promueve la igualdad de derechos, aunque los Estados reproduzcan desigualdades arraigadas en intereses históricos masculinos. Se reconoce el esfuerzo de visibilizar y reconocer a mujeres pioneras en la diplomacia, como Alexandra Kollontai y Margaret Thatcher, y la necesidad de romper las barreras de género mediante políticas y acciones concretas, como el Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia. La obra de Portillo Aguilar invita a repensar la diplomacia como práctica atravesada por relaciones de poder y género, promoviendo una visión más inclusiva y equitativa. En conjunto, el texto enfatiza la relevancia de incorporar una mirada feminista y crítica en los estudios de relaciones internacionales para construir una diplomacia más justa, equitativa y representativa.

Por todo lo anterior, es sumamente clave arrebatarse de nuevo la autoridad del relato a quien genera violencia y —precisamente— ese es uno de los objetivos de este curso, pero también incorporar competencias técnicas para que en el terreno de los derechos se acompañe, atienda y reivindiquen



los mismos. Después de todo, la Universidad pública está diseñada para que las hijas e hijos de las obreras y obreros fomenten y pongan en acción su propia conciencia; aquella que se refleje en acciones y posicionamientos.

«HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA»

Danny Obed Portillo Aguilar

Docente del curso de especialización sobre Mecanismos de Protección de Derechos Humanos de las Mujeres desde la Perspectiva de la Interseccionalidad.